

Precios de suscripción.

Avila, un mes... 1'25 pesetas.
 Idem, un trimestre... 3'50 id.
 Idem, un semestre... 4 id.

PAGO ADELANTADO

EL DIARIO DE AVILA

OFICINAS
 Calle de Tomás Pérez, 14

Toda la correspondencia se dirigirá al Director. No se devuelven los originales.

Periódico político independiente y de intereses morales y materiales.
 No se publica los días siguientes á festivos.

Preparación para ingreso en el Instituto y Escuelas Normales. Reforma de letra, por el Profesor de Caligrafía, D. Agustín de la Puente, San Roque, 11.

EL PROBLEMA OBRERO

Uno de los problemas sociales que más preocupan hoy en la mayoría de las naciones es, sin duda alguna, el de las huelgas.

En España, de algún tiempo á esta parte, entre las relaciones, del capital y el trabajo viene surgiendo con deplorable frecuencia la huelga con todos los caracteres de conflicto grave y con todos los perjuicios para el servicio público, que es precisamente lo que pretenden obreros y empresas en esta clase de contiendas, para obligar á los gobiernos á que intervengan y den la razón á la parte más resistente á fin de evitar las fatales consecuencias de las alteraciones del orden público.

Ocurre con la cuestión de las huelgas en España, exactamente lo mismo que en los demás países, sin que hasta ahora se haya encontrado fórmula para poder legislar sobre el caso y poner en vigor leyes que las eviten y que determinen el procedimiento de dirimir tales contiendas, sin que la huelga se plantee y sin que el público sea el que sufra las exageraciones de unos y otros.

Todos los Gobiernos llegan á la gobernación del Estado llevando consignado en sus programas políticos el problema obrero como asunto á estudiar, y en todos los Consejos de ministros se reconoce la importancia de la cuestión y se presenta el Gobierno preocupado en buscarle solución.

Pero hasta hoy nada se ha hecho, y la intervención oficial se limita á interponer su influencia cerca de unos y otros para convenir en un simple arreglo que en la mayoría de los casos resulta transitorio, por ser lesivo á los intereses de una de las partes contendientes, ó á resolver los conflictos por medio de la fuerza, á medida que van presentándose, sin prevenirlos, y lo que es peor aun, sin evitarlos para lo sucesivo.

Urge, pues, hallar una pronta solución al problema de las huelgas, que sea justa y equitativa para patronos y obreros, y que satisfaga las legítimas aspiraciones de la clase trabajadora sin lesionar los intereses de las empresas, ya que no siempre

las huelgas suelen responder á un espíritu de equidad, y los que una vez obtienen éxito con sus imposiciones é intransigencias, propenden á abusar del procedimiento para conseguir lo que si en algunas ocasiones es razonable, en otras resulta injustificado.

Gobernar es prevenir; pues sabido es que vale más preveer que remediar ó castigar.

De ahí, que las autoridades, en los casos concretos, deben garantizar la libertad de todos y hacer que se respeten, al propio tiempo, los derechos del público; pero el gobierno es quien debe, especialmente, buscar pronta y eficaz solución al problema en su aspecto general, á fin de que el capital no abuse del trabajo del obrero, ni éste, por el procedimiento violento de la huelga, perjudique el capital, ya que tan sagrada es la propiedad como el derecho.

Para prevenir los graves males que acompañan siempre á las huelgas, el poder público debe, en el orden de sus atribuciones, velar para que el contrato del trabajo sea en realidad un contrato libre, y que los patronos cumplan con los obreros los deberes de la justicia y de la igualdad.

Otro de los medios que pudiéramos llamar «externo ó empírico», cuya eficacia se refiere y aplica á cada caso particular, sin penetrar en el principio generador de las huelgas, y que conduce indudablemente al noble fin de prevenirlas y restablecer entre obreros y patronos la conciliación y la paz, se reduce al nombramiento y constitución mixtos de obreros y patronos necesarios para arreglar diferencias.

POLITICA DEL OCHAVO

Al lado de la política de idealidad, de horizonte y de alto vuelo, la «política del ochavo», congénere de lo que en ciencias naturales se ha denominado geología de las causas pequeñas.

Si cada una de las legislaturas de nuestro llamado Parlamento, desde 1820, hubiese conseguido con sus reformas y providencias de gobierno este único resultado: rebajar en un céntimo el precio del kilo de pan, hasta dejarlo en 25, ó siquiera en 30, habrían hecho por la libertad del español, por la prosperidad y grandeza de España, más que con toda la balumba de discursos, proclamas, constituciones de percal y leyes «liberales» con que nuestros políticos han henchido los aires y las bibliotecas tan baldíamente como sabemos.

El kilogramo de pan á 25 céntimos y el de carne á 1'25; el litro de alcohol para alumbrado, calefacción y fuerza motriz á 30 céntimos; la producción media de trigo por hectárea, 20 hectólitros en cada cosecha: en estas pocas cifras se encierra un buen programa de Go-

bierno y una de las dos revoluciones que hay que hacer en nuestro país y que harán, si nosotros no queremos hacerla ó la demoramos, los extranjeros.

Disminuir ochavo tras ochavo los bárbaros precios actuales, haciéndolos europeos, aumentar decálitro á decálitro la cifra actual de producción, menos que africana: tal es el ideal á cuyo logro deben encaminar todos sus esfuerzos los gobernantes, represando arroyos y sangrando ríos, enseñando prácticamente, pero prácticamente de verdad, á los gañanes y á los hijos de los labradores, el uso de los abonos minerales, la alternativa de cereales con leguminosas pratenses de secano y la transformación de la agricultura de secano en agricultura de regadío; generalizando la institución de los huertos comunales; reorganizando, y creando más bien, la enseñanza industrial, así elemental como superior; promoviendo el abaratamiento del interés de los préstamos mediante instituciones de crédito y la simplificación del sistema de transmisión de bienes y de constitución y cancelación de derechos reales; disminuyendo las partidas del presupuesto de gastos que hemos llamado de peso muerto, que hacen de nuestro Estado una «necrocacia» y á cuya pesadumbre hemos sucumbido; aliviando rápidamente el brutal impuesto de consumos; castigando los aranceles de aduanas en lo referente á importación de ganado; ejecutando rápidamente, forzosamente, el plan de caminos vecinales y reduciendo las tarifas ferroviarias; removiendo las trabas que pesan sobre la fabricación del pan y poniendo tasa al número de tahonas; fomentando los mataderos y tahonas cooperativas, para suprimir parásitos é intermediarios, estableciendo almudies y mercados de granos y permitiendo los depósitos, como en todo país civilizado se permiten; creando carnicerías y tahonas reguladoras; persiguiendo cruelmente, pero de verdad, con rigores de política quirúrgica, á uso de general Wood, en la Habana, la adulteración y el fraude, etc., etc.

¿Y qué significa esto en cuanto á resultados? Pues significa que el mísero trabajador ingiere una tercera parte más de elementos nutritivos en el estómago, es decir, sangre más rica en las arterias; significa disminución en el número de enfermedades y aumento de la vida media; una tercera parte menos de niños que emigran á los cementerios y de adultos que ingresan en las cárceles, España, dejando de parecer una nación de anémicos escapados del hospital; que contemos en breve una tercera parte más de población, y de población más resistente y mejor conformada que la de ahora; mayor consumo de manufacturas; mayor coeficiente de producción y mayor potencia contributiva; mayor número de niños en edad escolar que no tienen que ganarse la vida y pueden asistir á las escuelas; significa, en fin, que quedan menos huérfanos abandonados en el arroyo, que padecen menos hambre, menos frío y menos angustias morales esos pobres jornaleros y esas pobres viudas para quienes cincuenta céntimos más al día son una fortuna.

Dar de comer al hambriento, dar de beber al sediento, vestir al desnudo, sanar al enfermo, redimir al cautivo, enseñar al que no sabe, corregir al que yerra, consolar al triste... no son tan solo obras de misericordia, son juntamente obras de Gobierno, y aun diría que no hay otro ni más Gobierno verdadero fuera de ellas.

Joaquín Costa.



SILVELA DE LA VILLEUZE

Aunque D. Manuel Silvela de la Villeuze, nació en París el 9 de Marzo de 1830, á donde tuvo que emigrar el autor de sus días por sus ideas políticas y se educó en aquella capital, era español y en España hizo sus estudios mayores y se desarrolló su privilegiada inteligencia, por lo cual á España corresponde la gloria de contar entre los suyos á tan eminente juriscónsulto, político, diplomático, escritor y periodista. Comenzó á estudiar en la Universidad de Valladolid la carrera de Derecho que terminó en la Central y al poco tiempo, por su laboriosidad y talento, ocupó un puesto distinguidísimo entre sus compañeros.



En sus primeros tiempos de estudiante principió á cultivar con algún éxito la literatura, y aunque primeramente sus estudios y después sus ocupaciones profesionales le dejaban poco tiempo libre, en todos los tiempos, especialmente hasta que la política le acogió en su seno rindió meretísimo culto á las Letras patrias, y sus trabajos, entre los que figura un drama hecho en colaboración con D. Antonio Barreras, vieron la luz en diversas publicaciones, y en un libro titulado «Sin nombre.»

Por el año de 1861 se hizo político é ingresó en el partido «Unión liberal», en 1863 fué elegido por primera vez diputado á Cortes, ocupando desde entonces un lugar distinguido en la vida política.

En 1869 estuvo encargado de la cartera de Estado, y trabajó para que el duque de Montpensier ciera la corona de España; mas el fracaso de sus trabajos le indujo á retirarse de la vida pública hasta el restablecimiento de la monarquía en 1874, figurando entonces en las huestes acaudilladas por el Sr. Cánovas del Castillo.

En 1876 volvió á encargarse de la cartera de Estado, y más tarde desempeñó el cargo de embajador de España en París.

Además fué Senador, individuo de las Academias Española y de Jurisprudencia, y sus últimos años los vió transcurrir afeitado de la política activa y consagrado á su bufete.

Falleció D. Manuel Silvela de la Villeuze, en Madrid, el día 25 de Mayo de 1892.

HERNANDO DE ACEREDO

Prohibida la reproducción.

Hojeando la Prensa.

En virtud de haber desestimado el ministro de Hacienda Sr. Villaverde el recurso del ex-ministro liberal D. Angel Urzáiz para que se le abonase la cesantía de ex-ministro, no obstante haber sido abolida en la anterior situación conservadora las cesantías de los que en lo sucesivo fuesen ministros, el Consejo de Estado aprobó el acuerdo del Sr. Villaverde.

Se asegura que el Sr. Urzáiz recurrirá al tribunal Contencioso.

—El Gobernador de Tánger ha manifestado que según noticias que ha recibido con el último correo de Fez, ha sido capturado por las tropas leales el Pretendiente Bu-Hamara.

A pesar de ser oficial la noticia casi nadie la presta crédito.

—Es muy probable que el lunes próximo se verifique el bautizo del nuevo infante, hijo de los príncipes de Asturias.

Serán padrinos la Infanta Doña Isabel y el duque de Calabria.

—El embajador de España cerca del Vaticano señor Gutierrez Agüera ha obsequiado con un espléndido banquete á los individuos que componen la embajada extraordinaria enviada por nuestro gobierno, con motivo de las fiestas jubilares de Su Santidad.

Asistieron Su Eminencia el Cardenal Sancha Primado de España y los Ilustrísimos señores Obispos de Cuenca y Tarazona.

—El Ministro de Hacienda, Sr. Villaverde, ha declarado que el primer asunto que se propone llevar al Parlamento apenas den principio las tareas legislativas, es el relativo al problema de los cambios que espera hacer bajar á toda costa.

—Se ha reunido la ponencia de la Junta Central del Censo que interviene en el asunto de la circular del señor ministro de la Gobernación leyéndose el dictamen del Sr. Capdepón en que se proponen los últimos anteriores acuerdos adoptados por dicha ponencia.

Se pide además que estos sean transmitidos á los gobernadores civiles y se inserten en la Gaceta de Madrid y en los Boletines oficiales de todas las provincias.

El Sr. Salmerón mostró su conformidad al precedente dictamen pero añadiendo que él en su día había de formular un voto particular en este asunto.

PÁGINA AGRÍCOLA

Patatas gigantes.

Un agricultor de California ha conseguido por un cultivo intensivo dar á una planta de patatas las proporciones de un verdadero árbol.

El poseedor de esa leguminosa gigante es un francés establecido en el país del oro desde hace cuarenta años, quien se vanagloria de haber realizado con su célebre planta lo que no ha podido realizar ningún americano.

La planta, que alcanza una altura de cuatro metros, es muy robusta y en follaje tan verde y resplandeciente como el de los manzanos cuando echan la hoja.

El tronco tiene un diámetro de 25 centímetros en el punto en que aparecen las primeras hojas.

Su poseedor supone que debe la planta su origen á una mondadura tirada por su cocinera. En el centro de un macizo de flores exóticas, á las cuales sometía á un cultivo especial, la vió con admiración, brotar.

Quiso experimentar en esta patata el método de cultivo que aplicaba á sus flores, y obtuvo el resultado ya dicho.

Cuanto al producto, es tan extraordinario como la planta. Se han recogido doce patatas pesando cada una por término medio cuatro kilos, peso que no se considera excesivo relacionándolo con el tamaño, que es el de un melón regular.

CONTRA LA TISIS

En la conferencia que acerca de la tisis dió hace poco, en la Universidad popular de Valencia, el Dr. Gil y Morte expuso los siguientes datos, que en realidad, no hacen más que confirmar lo que tantas veces se ha dicho; pero que conviene reproducir, para popularizarlos y ver si á fuerza de repetir las cosas se consigue que se emprenda una verdadera campaña contra esa terrible enfermedad.

«Los funestos resultados causados por la tisis en España durante el año 1900—dijo el Dr. Gil—son imponentes.

¡Fallecieron 32.000 físicos! La cifra de la mortalidad total de distintas enfermedades en el indicado año fué de 536.000. De suerte que fallecieron físicos la décima-sexta parte. Lentamente, casi sin advertirlo, la tuberculosis diezma la nación española, ocasionando más bajas que las más cruentas guerras.

A los que vivimos en los grandes centros de población esto nos interesa más; pues de las 32.000 defunciones por tuberculosis, 9.000 corresponden á las capitales de provincia y el resto á los pueblos pequeños; y como de los

19 millones de habitantes de España solo tres millones pueblan las capitales de provincia, la proporción es verdaderamente espantosa.

La tisis se ceba más en los hombres que en las mujeres, hasta el extremo de que, de 100 defunciones, 54 son de varones y 46 de mujeres.

Los procedimientos adoptados en el extranjero contra tan terrible azote están produciendo excelentes resultados, especialmente en Inglaterra y Alemania, hasta el extremo de que la proporción en las defunciones es de 1 y 1/2 por 100 en la primera nación y 2 y 1/2 en la segunda.»

Muchas son las disposiciones que se han dictado para combatir el desarrollo de esta terrible dolencia; pero, desgraciadamente, no se cumplen.

Hace poco se recomendó á los médicos por la Dirección de Sanidad que dieran parte de los casos y defunciones por enfermedad contagiosa, y esta oportuna indicación no es generalmente atendida, por lo cual se hace difícil evitar el contagio.

La higiene individual en España es cosa poco menos que desconocida.

CANALES Y PANTANOS

He aquí un resumen de los proyectos que existen de canales y pantanos:

Número de canales de riego propuestos, 110.

Número de pantanos propuestos, 222.

Número de propuestas independientes, 204.

Extensión total de zonas regables, 1.183.000 hectáreas.

Longitud total de los canales, 6.120 kilómetros.

Caudal total de los canales, 734.000 litros por segundo.

Volumen de agua embalsada en los pantanos, 3.881.000.000 de metros cúbicos.

Potencia de los saltos de agua utilizables, 74.000 caballos.

Presupuesto de los canales, 212.000.000 de pesetas.

Presupuesto de los pantanos, 200.000.000 de pesetas.

Presupuesto total, 412.000.000 de pesetas.

Resultados:

Coste medio del metro cúbico de agua conducida en un segundo por los canales, 2.884 pesetas.

Coste medio del metro de agua embalsada en los pantanos, 517 pesetas.

Coste medio del riego de una hectárea de terreno, 348 pesetas.

ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por Real orden del Ministerio de la Gobernación, que ha publicado la Gaceta se dispone:

1.º Que señalada en el cuerpo principal del art. 5.º de la ley de 30 de Enero de 1900 la indemnización que corresponde en caso de muerte del obrero, á la viuda, á los ascendientes y á los descendientes legítimos menores de diez y seis años, debe sobreentenderse que son de esta condición los sobrevivientes á que se contraen los apartados 1.º y 2.º del citado artículo.

2.º Que el derecho de la viuda por sí misma á ser indemnizada no puede invalidarse por la circunstancia de tener hijos mayores de diez y seis años, debiendo en este caso considerarse equiparada á la viuda sin hijos.»

NOTICIAS

Con motivo de la festividad de Santo Tomás de Aquino, ayer se celebraron solemnísimos cultos en el convento de los Padres Dominicos.

La oficina de Trabajos Estadísticos de esta provincia se ha trasladado al piso segundo de la casa número 4, duplicado, de la calle de San Juan de la Cruz (antes Carretas).

X Fumadores, pedid papel Victoria.

La Gaceta publica una Real orden del Ministerio de la Gobernación, por la cual se dispone que, sin perjuicio de las reformas sistemá-

ticas y generales que se estudian, no se resuelva por la Dirección general de Correos y Telégrafos ninguna petición singular de alteración en los servicios de peatones y carteros rurales actualmente establecidos.

El Inspector de primera enseñanza, don José Román una vez terminado el periodo electoral, girará visita extraordinaria á las Escuelas del partido de la capital, á cuyo fin saldrá mañana para los pueblos.

X Con las pastillas Crespo se calma la tos y los síntomas tan molestos del catarro mejoran á la primera pastilla, Ptas. 1,50 caja en todas las farmacias y en la del autor San Segundo 8.

La Gaceta recibida ayer publica una Real orden disponiendo que los despachos Telegráficos que se refieran á observaciones meteorológicas, se consideren como oficiales para los efectos de su transmisión.

Por las noticias que recibimos de nuestros corresponsales, han sido muchos los pueblos de nuestra provincia, donde se han celebrado fiestas con motivo de la exaltación del Papa León XIII al Solio Pontificio.

X Se han presentado en algunas provincias, con marcada gravedad, calenturas bajo la forma de intermitentes, tercianas y cuartanas. En todas, partes se ha adoptado como único remedio el *Antitípico Luque*. Pídense farmacias.

Se ha dispuesto que las sociedades de seguros satisfagan al asesor general de seguros por derechos de registro, el cuatro por mil de las fianzas que tienen constituidas con arreglo á la ley de 30 de Enero de 1900 y Real decreto de 27 de Agosto del mismo año.

Durante el mes de Febrero último se registraron en esta capital, las siguientes defunciones:

Distrito de San Juan, 2 varones y 3 hembras.

Idem de San Pedro, un varón.

Idem de San Nicolás, 3 varones y 2 hembras.

Idem de San Vicente, 2 varones y 4 hembras.

En el Hospital. Domiciliados en Avila, un varón; transeuntes, un varón.

Total, 18 defunciones.

Nacimientos: Legítimos, 15 varones y 11 hembras. Ilegítimos, 2 varones y 2 hembras.

Total, 30 nacimientos.

Son muy interesantes los números que viene publicando la importante revista madrileña *El Eco Industrial*, dedicado especialmente á dar cuenta de los mercados de carnes, pieles, aves, huevos y sus similares, principalmente del de Madrid, con gran anticipación á los demás periódicos y con una competencia por nadie superada.

Cereales: trigo, cebada, centeno, avena, abono de primavera, el nitrato de sosa. Libro de gran oportunidad, cuya lectura interesa á todos los agricultores.

Puede adquirirse gratuitamente, dirigiéndose á la Delegación Hispano-Portuguesa del Permanent Nitrate Committee, plaza de Cajeros, número 6, Valencia.

Movimiento de viajeros:

Han llegado: de Madrid, R. P. Saturnino y D. Francisco Sánchez Ferrer; de Valladolid, Doña Fidela Carrillo.

Han salido: para Madrid, D. Urbano Benito y el profesor de esgrima de la Academia de Administración militar, y para Sevilla, D. Manuel Canales.

En el mixto ascendente de ayer, pasaron por esta estación, 250 quintos de Lugo, que van destinados al Regimiento de Infantería, número 2, (Ceuta).

La compañía que anoche actuó en el Teatro Principal ha salido esta madrugada para Peñaranda.

Efecto quizá de falta de ensayos, la representación de *Aurora* dejó bastante que desear.

MEMORIA DEL BANCO DE ESPAÑA

LA SUCURSAL DE AVILA

El señor Director de la Sucursal del Banco de España de esta capital ha tenido la atención, que le agradecemos, de enviarnos un ejemplar de la Memoria presentada á la Junta General de Accionistas de dicho Establecimiento, por el actual Gobernador Sr. García Alix.

Resulta de aquella que la circulación fiduciaria que en fin de 1901 estaba representada en 1.638 millones ha descendido al terminar el año 1902 á 1.623 millones, resultando, por tanto, una disminución de 15 millones.

Las existencias en oro y plata han aumentado en unos 9 y 57 millones de pesetas, respectivamente.

Respecto de las operaciones con el Tesoro ha continuado siendo favorable á éste, como en los últimos años en el movimiento de la cuenta corriente con interés recíproco, y la Deuda procedente de Ultramar, que ascendía en 1901 á 913.842.000 pesetas ha disminuido en doscientos trece millones ochocientos cuarenta y dos mil, quedando reducidas á 700 millones, habiéndose cancelado además las dos cuentas de crédito con garantía, de 100 y 50 millones, respectivamente, abiertas á favor del Tesoro.

Se ocupa también la memoria de los servicios prestados por el Banco al Estado, con motivo de la ampliación, hasta el límite fijado en la ley de 2 de Agosto de 1899, de la Deuda amortizable al 5 por 100 emitido en 1900.

En cuanto á operaciones de comercio las de descuento, con exclusión de las realizadas con el Tesoro han tenido un aumento de 4 millones en Madrid y 32 en provincias.

En los préstamos y las cuentas del crédito con garantía de valores mobiliarios ha habido una baja de 8 y 196 millones, respectivamente, efecto, sin duda, de lo gravoso del impuesto del timbre que les afecta.

En cambio han aumentado en 268 millones las cuentas de crédito en garantía personal y 453.000 pesetas las de garantía de efectos comerciales.

De las Sucursales que estaban en pérdida han obtenido beneficios en el último ejercicio las de Cuenca, Haro, Huesca, León, Logroño, Lugo, Palencia, Santander, Segovia y Zamora.

Con referencia á beneficios y gastos, dice la memoria, que de los primeros ha correspondido á cada una de las 3.000 acciones que forman el capital del Banco, un dividendo de 55 pesetas en el primer semestre y otro de 65 en el segundo, cuyo total de 120 pesetas representa un interés anual de 5,11 por 100 con relación al precio medio de cotización de aquellas.

Los gastos de administración en Madrid y Sucursales, han ascendido durante el año á 6.541.000 pesetas.

Las ganancias obtenidas por las Sucursales se elevan á 8.643.072 pesetas, habiendo contribuido la de Avila con la suma de 74.680, ó sea con más del doble que en el balance anterior.

Como este resultado honra mucho al Director de nuestra Sucursal, D. Ramiro Gil Delgado, al Consejo de Administración y á los demás funcionarios de la misma, enviamos por ello, á todos la más sincera felicitación.

BOLETÍN DEL DÍA

Registro civil.—Día 6.—No hubo nacimientos ni defunciones.

Consumos.—Recaudación del día 6.—1.059.920 pesetas.

Matadero público.—Día 6.—Se sacrificaron 12 lanares y un cerdo, con un peso de 160 kilogramos devengando un arbitrio de 6.95 pesetas.

TRIBUNALES

Juicio por Jurados.

SEÑALAMIENTOS

Día 9.—Causa procedente del juzgado de Cebros, contra Basilio Alia Diaz, por hurto. Abogado, Sr. Castillo.

Día 10.—Del de Arenas, contra Trifón Rodríguez, por hurto. Abogado, Sr. Lafarga. Licenciado Calandria.

OFICIAL

GACETA DEL 6.—PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Reales decretos resolutivos de competencia de jurisdicción. MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Anuncios de Notarías vacantes. Convocando á los opositores á las plazas de aspirantes á Registros de la propiedad. MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA COMERCIO Y OBRAS PUBLICAS.—Real orden resolutoria de expedientes promovidos en solicitud de concesión de patente para nuevos sistemas de anuncios.



Madrid 7.

DEL INTERIOR

El nuevo infante.

A las doce del día se ha verificado en Palacio una ceremonia de levantar el acta del nacimiento del nuevo infante. Asistió el Sr. Silvela con el Gobernador que iba vestido de gran uniforme, excepto los señores Linares y Abarzuza que no han asistido. También estuvieron presentes los altos dignatarios de Palacio y demás personas que según la etiqueta tienen que concurrir á estas ceremonias.

Actuó el Sr. Dato, Ministro de Gracia y Justicia, como Notario Mayor del Reino y estuvo asistido por el Sr. Lacierva, Director general de Registros, que sirvió como secretario.

El infante ha sido inscripto con los nombres que ya publica la prensa de la mañana.

Las tropas de la guarnición están vestidas de gala, y los edificios públicos y muchos particulares están adornados con colgaduras. La bandera nacional ondea en los departamentos oficiales.

Conferencia importante.

Háblase de una importante conferencia que han de celebrar hoy los Sres. Villaverde y Linares.

En ella se tratará del presupuesto de Guerra cuyo aumento se opone tenazmente el Ministro de Hacienda.

Como el general Linares, según se asegura, está dispuesto á transigir, témesese que pudiera haber algún rozamiento.

En previsión de este caso se indica á una elevada personalidad, que intervendría á fin de conciliar los intereses de ambos ministerios.

Otra conferencia.

Han conferenciado los Sres. Villaverde, Dato y Silvela. El motivo de esta reunión ha sido política.

Las cesantías.

El Sr. Urzáiz ha visitado al Sr. Silvela y le ha pedido que se publique en la Gaceta, acompañado del informe del Consejo de Estado, el recurso que entabló en demanda de su cesantía de Ministro.

Sabido es que el informe del Consejo es en todo favorable á lo solicitado por el señor Urzáiz.

Bolsa de Madrid.

Cotización de hoy.

Table with 2 columns: Instrument and Price. Includes items like Amortizable al 5 por 100, Acciones del Banco, Acciones de Tabacos.

CAMBIOS

Table with 2 columns: Location and Exchange Rate. Includes Paris á la vista, Londres á la vista.

DEL EXTRANJERO

Lo de Marruecos.

Se han recibido noticias de Tánger dando cuenta del último hecho de armas.

Dícese que el pretendiente envió emisarios al cuartel general de las tropas del Sultán y que durante la conferencia que se sostenía atacó de improviso á los imperiales.

El primer momento fué de confusión espan-

osa y el Roghi lo aprovechó causando enormes bajas en sus enemigos y apoderándose de gran cantidad de pertrechos de guerra y del campamento del ministro de la Guerra marroquí.

Recibidos algunos refuerzos, los imperiales lograron rehacerse tomando la ofensiva y derrotando completamente á Bu-Hamara.

No se confirma la captura del Pretendiente, pero todas las noticias hacen creer que va mal su causa.

De América.

Telegramas de los Estados Unidos dicen que ha llegado á Buracao procedente de Maracaibo un vapor con la tercera parte de carga.

Los comerciantes niegan á embarcar sus productos en vista de los exorbitantes derechos de exportación que el Gobierno ha impuesto para pago de indemnización á las naciones aliadas.

El Corresponsal.

SECCIÓN MERCANTIL

Avila 7 de Marzo de 1903.

Los precios corrientes para las compras al detal que rigen en los almacenes del Puente son los siguientes:

- Trigo nuevo, de 43 á 43 1/2 rs. fanega. Centeno, de 26 á 27. Cebada, de 26 á 27. Algarrobas, de 29 á 30. Harina 1.ª extra, sistema cilindro, á 16 1/2 reales arroba. Idem de 1.ª S. de piedra, á 16. Idem de 1.ª P. á 15 1/2. Idem de 2.ª P. á 13 1/2. Salvados de 6 á 9 reales arroba, según clases.

Servicio de nuestros corresponsales

Barcelona 7.

Este mercado de trigos está muy desanimado, escaseando los compradores. Se vendió Sigüenza á 43 1/2 reales y Medina á 44. Ofrecen Salamanca á 43 reales y solo pagan á 42 3/4.

Valladolid.

Trigo.—En los almacenes del Canal han entrado 500 fanegas que se pagaron á 43'25 y 43'50 rs. las 94 libras.

En los Generales 150 fanegas de trigo á 43'75 reales las 94 libras.

Harinas.—Se cotizan: Harina de primera extra á 17'50 rs. arroba, de primera extra á 16'50, de segunda á 15'50, de tercera á 14'50, terciñilla á 9'50, con saco sobre vagón en la Estación de Valladolid.

Los menudos sin saco, se pagan: Cuarta á 18 rs. fanega, comidilla á 13, salvados á 9, triguillo á 22.

Riosco (Valladolid.)

Hoy han entrado 100 fanegas de trigo, que se pagaron á 41'50 reales las 94 libras.

Medina del Campo (Valladolid.)

Hoy han entrado 100 fanegas de trigo, vendiéndose á 43'25 reales las 94 libras.

Peñaranda de Bracamonte (Salamanca.)

Regularmente concurrido ha estado el mercado de hoy al que las entradas de granos han sido mayores que al pasado, vendiéndose con firmeza el trigo, los demás granos quedan los precios débiles.

Trigo, entrada 500 fanegas, vendiéndose de 42 á 42 1/2 reales fanega.

Cebada 200 id., de 23 á 24 id.

Centeno 80 id., de 25 á 25 1/2 id.

Algarrobas 250, de 27 á 28.

Guisantes, 60, de 27 á 28 rs. arroba.

Harina de 1.ª á 17 reales arroba.

Idem de 2.ª á 16 id. id.

Idem de 3.ª á 14 id. id.

Hay ofertas de trigo á 43 1/2 reales fanega.

Pagan á 42 y 1/2.

Compras no se hacen operaciones de importancia por la diferencia que hay entre los precios de la oferta y la demanda.

Tiempo estos días pasados ha hecho un tiempo muy despacible habiendo mejorado.

Garbanzos para la siembra entraron unas 600 fanegas pero se han vendido pocas, los precios á que se vendieron fluctúan entre 160 rs. los mejores hasta 110 rs. fanega.

Salamanca.

Al mercado de ayer concurrió regular número de vendedores. No sabemos que se realizara ninguna operación. Sin embargo, según nuestras noticias, los compradores no estaban dispuestos á pagar á más de 42 1/4 reales que es el precio al que durante la presente semana se han efectuado mayor número de operaciones.

El mercado catalán continúa sin grandes entusiasmos por comprar, pero sin embargo la firmeza en la demanda de Salamanca y más principalmente el que los fabricantes catalanes no hayan con-

guido aun comprar lo que necesitan, ha permitido que una casa de esta consiguiese el precio de 43 1/4 reales por clase superior.

El último mercado de ganado celebrado en el Arrabal del Puente, estuvo bastante más desanimado que los anteriores especialmente por la poca concurrencia de vendedores.

De ganado vacuno (que fué el que más se presentó), se hicieron muy pocas ventas oscilando los precios de los novillos de cuatro años de 300 á 800 pesetas; sin embargo; había algunos buenos ejemplares, por los que sus dueños pedían hasta 1.000 pesetas.

De bueyes para la labor llamó extraordinariamente la atención una hermosa pareja, por la que pedían 2.000 pesetas.

Terneras se vendieron también muy pocas al precio de 80 á 90 reales arroba.

Si poco concurrido estuvo el de vacuno, mucho menos estuvo el de cerda, hasta el extremo de no presentarse ninguna partida de importancia; sin embargo, se realizaron algunas transacciones oscilando los precios; al destete, de 43 á 52 reales, los de seis meses, de 90 á 100, y los de año, de 150 á 160.

Tendencia firme.

Agruras.

Agrío en la boca significa fermentación en el estómago, ó sea indigestión. Cuando se digiere mal, el alimento se fermenta, se agría y se pudre. De ahí viene el mal aliento. El remedio se llama

Pastillas

del Dr. Richards.

Estas pastillas se anuncian exclusivamente para las enfermedades del estómago ó intestinos. No son purgantes y por consiguiente curan el estómago sin gastarlo.

Las Pastillas del Dr. Richards convierten el estómago de tirano en sirviente.

DR. RICHARDS DYSPEPSIA TABLET ASSOCIATION, NEW YORK.

S 103

SECCIÓN RELIGIOSA

Santoral.

Lunes 9.—San Cándido. Martes 10.—San Alejandro.

Cultos.

En la S. A. I. Catedral la Misa solemne será después de Tercia y la de la Feria también cantada después de Nona; luego Visperas.

En las Parroquias los cultos de Cuaresma. En la Iglesia de las Reparadoras se expondrá al



DR. NICOLA CASILE

LOS ADELANTOS DE LA CIENCIA

han logrado que el Dr. Casile de Nápoles descubriera los milagrosos medicamentos que curan infaliblemente la tisis en cualquiera de sus periodos y todas las enfermedades del estómago, á la más pequeña manifestación de un resfriado, tos, catarro, bronquitis, grippe, asma (sofocación), espectoración y de cualquier enfermedad del pecho, tomar inmediatamente las Perlas Casile, que no solo curan infaliblemente estas enfermedades, sino que se tendrá la completa seguridad de no contraer otras mucho más graves. Siguiendo este método se podrá decir no más tisis. Si por desdicho no se hubiera seguido este tratamiento y por desgracia cualquier persona se encontrara atacada de tisis, no tiene que apurarse porque gracias á los constantes estudios hemos podido encontrar los renombrados Confites Casile que asociados á las Perlas combaten con eficacia la tisis en cualquiera de sus periodos. Después de largas experiencias compusimos el Bálsamo Casile que no solo cura prodigiosamente todas las enfermedades del estómago, como son atonía (debilidad de estómago), digestiones laboriosas ó difíciles, prosis ó acedias, inapetencia, gastralgias, dilatación, catarros, úlceras hipercloridia y toda clase de dispepsias haciendo desaparecer al momento los vómitos, ardores y pesadez, sino que se recomedian como indispensable y de necesidad para todos los convalecientes de cualquier enfermedad. Precios de venta: Perlas Casile, 5 ptas., Confites Casile, 5 ptas., Bálsamo Casile, 5 ptas. De venta en las acreditadas farmacias y en casa del inventor, Diputación, 435, Barcelona. En Avila: Liedo Vinuesa, Reyes Católicos, 43.

Santísimo á las siete, luego la Misa y á las cinco la Reserva. En San Juan al anochecer el Viacrucis solemne. En Santo Tomás y la Soterraña el Rosario según costumbre. Visita de la Corte de María Nuestra Señora del Rosario en Santo Tomás. Martes.—En los mismos templos que ayer ignales cultos, solo que en San Juan será la devoción de los Martes á San Antonio. Visita de la Corte de María Nuestra Señora de la Cabeza en su Ermita.

COMPANIA GENERAL ABULENSE CONVOCATORIA

Esta Sociedad, en cumplimiento del art. 35 de sus Estatutos celebrará su Junta general ordinaria el día 20 del actual, á las tres de la tarde, en el local de las oficinas, Sancho Dávila número 1.

La reunión tendrá por objeto oír, discutir y (si ha lugar) aprobar la Memoria del Consejo de Administración y las cuentas y balance del ejercicio de 1902.

Los depósitos de acciones ó resguardos de los constituidos en la Sucursal del Banco de España en esta ciudad para asistir á la expresada Junta se harán en las oficinas de la Compañía desde esta fecha y de diez á doce de la mañana hasta la misma hora del día 18.

Avila 7 de Marzo de 1903.—El Secretario del Consejo, Pedro Pérez Morera.

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL 34 AÑOS DE EXISTENCIA SEGUROS SOBRE LA VIDA SEGUROS CONTRA INCENDIOS SUBDIRECTOR EN AVILA: DON CESAR PADRÓS OFICINAS PLAZUELA DE SANTA CATALINA, 9, PRINCIPAL TELEFONO NUMERO 102



¿Le gusta á Ud. la poesía selecta? Compre Ud. Aleteos. De venta: en Avila, en el comercio de D. Lucas Martín; en Piedrahita, en casa de D. Pedro Varela, y en Arenas, en casa del autor B. Chamorro de Luis. Precio de la obrita ¡UNA PESETA!

AVILA.—Tipografía de Sucesores de A. Jiménez

SECCIÓN DE ANUNCIOS

EL AMPARO DEL AGRICULTOR

COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS A PRIMA FIJA CONTRA INCENDIOS, MUERTE Y ACCIDENTES DEL GANADO Y PEDRISCO
AUTORIZADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL: PRINCESA, 52, BARCELONA

Se solicitan Agentes. Dirigirse con informes al Delegado general en esta provincia; SRES. COCA Y JIMÉNEZ, CABALLEROS, 12

SOLUCIÓN BENEDICTO DE GLICERO-FOSFATO DE CAL CON CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquios, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. **FRASCO, 2,50 pesetas.** DEPOSITO: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid. En Avila, D. Santos Crespo, San Segundo, 8, Dr. La Puente Alcazar, 6 y en la droguería-perfumería de Fuentetaja y Comp. En Arévalo: Farmacia M. Blasco. En Muñana: Farmacia E. Frutos y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo: S. E. de Drog. Gral.

ERUPCIONES

LO MEJOR PARA SU CURACION.

JABON SUBLIMADO

FÓRMULA DEL DR. GAYOSO

PREPARADA
POR LA CASA

GAL

DE VENTA: Julián Fuentetaja y C.ª, San Segundo, 2 y Eleuterio Martín Pérez, San Segundo 22.

DESCUBRIMIENTO IMPORTANTISIMO



El emittente Dr. Charles Lambert, de París, después de un profundo estudio sobre las enfermedades venéreas y sífilíticas, ha encontrado el medio de curarlas radicalmente, no solo sin hacer uso del MERCURIO, sino que combate las enfermedades contraídas por el uso de dicha sustancia. El tratamiento es sencillísimo y las fórmulas son puramente vegetales, pues en su composición solo entran hierbas medicinales de la India. Estas fórmulas las presenta en las formas siguientes:
Las Píldoras Charles Lambert, que curan las purgaciones, estrecheces de la uretra, flujo blanco de la mujer y gota militar.
La Inyección Charles Lambert, que debe de usarse al mismo tiempo que las píldoras, para que la curación sea más radical y pronta.
El Elixir Charles Lambert es un gran medicamento, eficazísimo para la completa destrucción de todo báculo sífilítico. Con su uso se purifica la sangre impura, dejándola en su estado normal, libre de todo virus, dando salud e inmunidad para evitar la reproducción de tan terrible enfermedad.

A. Charles Lambert
PARIS
DEPOSITO GENERAL
Calle Aragón núm. 402
BARCELONA

Este Elixir debe de tomarse como complemento del tratamiento, una vez que los efectos, ó sea la purgación, haya desaparecido.
Precio de las Píldoras, pesetas 4'50. La Inyección, pesetas 3'80; y el Elixir, 3,80, de venta en Avila en la Droguería de D. Pascual Coloma. San Segundo núm. 9. Para cualquiera duda que se presente consúltese por escrito al Inventor calle Aragón núm. 402 Barcelona.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS.

al que presente CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y en el Concurso de París, 1889. Veintinueve años de éxito creciente. Fórmulas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. - Frasco 14 reales. - Farmacia del Dr. Pizá. Plaza del Pino, 8, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipado su valor.

Pedid Sándalo Pizá. - Descuentos de limitaciones.

Compañía Segoviana de Cerámica.

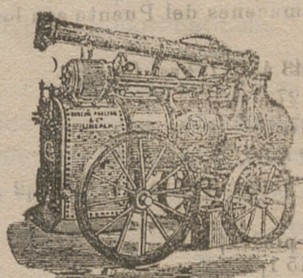
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Ladrillos, tejas, baldosas y tubos mecánicos de todas clases y dimensiones. Ladrillos refractarios, aluminosos y mixtos.
Productos de calidad inmejorable y á precios en competencia con todos los similares.
Servirán pedidos y catálogos: en Segovia, el Director de la Fábrica D. Enrique Mompín y en Madrid el Representante de la Compañía, D. Eusebio González, calle de San Vicente números 8 y 10.

247
NÚMERO PREMIOS

LA MAQUINARIA MODERNA

Director: **Laureano Navas**
Fuencarral, 141, Madrid.



Máquina de vapor locomóvil.

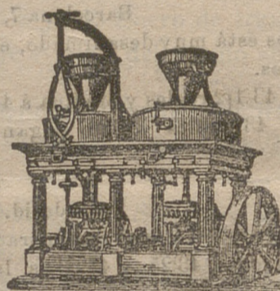
MÁQUINAS DE VAPOR

Fijas, Locomóviles, Semi-fijas y Verticales, de alta presión
COMPOUND Y TRIPLE EXPANSIÓN

CALDERAS DE VAPOR

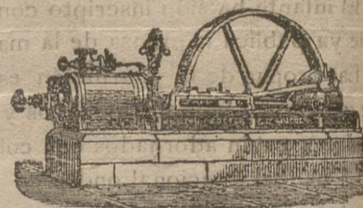
DE TODOS TIPOS.

ÚNICO DEPÓSITO DE LA FÁBRICA RUSTON PROCTOR Y C.ª LIM.ª



Molinos harineros.

MOLINOS HARINEROS,
PRENSAS, BÁSCULAS, BOMBAS, TUBERÍAS,
Poleas diferenciales,
CABRESTANTES, ASBESTOS,
GOMAS, ETC., ETC.



Máquina de vapor fija horizontal

INSTALACIONES COMPLETAS DE LUZ ELÉCTRICA

REPRESENTANTE EN AVILA

Pablo Hernández de la Torre.

OBSEQUIO A NUESTROS LECTORES

CON MOTIVO DE LA RECIENTE CORONACION DE ALFONSO XIII

Tenemos el gusto de ofrecerles una preciosa lámina de gran tamaño, de 120 centímetros de ancho por 87 de alto á la que acompaña un libro biográfico, que contiene los datos más culminantes de la Historia de España, titulada

CUADRO SINÓPTICO DE LOS REYES Y JEFES DE ESTADO ESPAÑOLES

Contiene los retratos de los Reyes y Jefes de Estado por orden cronológico, desde Ataulfo primer rey godo, hasta Alfonso XIII. Al pié de cada retrato va la firma ó sello respectivo desde que los reyes empezaron á usar de algún signo ó autógrafo en sus documentos.
Dicho cuadro histórico contiene 114 retratos de tamaño 6 centímetros y medio de alto por 6 y medio de ancho y varios otros datos de gran interés.
De manera que el cuadro resulta una crónica viva de los soberanos españoles.
Son los retratos más exactos y parecidos que se han publicado sacados por distinguidos artistas, de las monedas, medallas y de los cuadros existentes en los Museos del Estado.
Bastará fijarse en los del siglo XIX para buena garantía de los demás.
El cuadro sinóptico tiene por orla y ornamento una porción de datos gráficos, curiosos é interesantes, como son: los 49 escudos de las provincias, los escudos regionales, el escudo nacional y el real, 12 coronas heráldicas, 14 cruces honoríficas y las 8 indicaciones de los colores heráldicos.
Tales son los datos históricos que contiene, que resulta un claro resumen de nuestra historia un tratado de gran utilidad para consulta é instrucción, y muy digno para decorar cualquiera de las habitaciones de todas las familias, toda vez que dicha lámina y libro tienden inconscientemente á retener en la memoria los datos históricos que convienen debido á lo agradable y distraído que le hacen los 114 retratos con las firmas y sellos auténticos, sacadas de antiguos documentos, así como igualmente los escudos, coronas y las grandes cruces honoríficas.
El gran cuadro y libro, pueden adquirirlo nuestros lectores por el precio total de 3 pesetas.
A los señores suscriptores de fuera que tenga que mandarse por correo certificado 3'50 pesetas que deben mandar en libranza á esta Administración.